



Resolución Administrativa

Lima, 06 de abril del 2021

VISTO:

El Informe N° 079-2021-ECA-OP-HONADOMANI-SB de la Unidad de Control de Asistencia y Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Salud aprobado por Resolución Ministerial N° 0132-92-SA-P, establece las acciones a seguir con el personal que deja de concurrir a sus labores e ingresos al local de trabajo, después del horario establecido;

Que, con el documento del Visto la Coordinación del Equipo de Control de Asistencia concluye corresponde ejecutar la Resolución Administrativa que autoriza el descuento por concepto de Faltas y Tardanzas y/o Licencias Sin goce de haber de los Internos de Nutrición;

Que, con R.D. N° 540-2020-DGGRH/MINSA, de fecha 01 de diciembre del 2020, contrata con eficacia anticipada a los internos de Ciencias de la Salud a los ingresantes al Internado Hospitalario 2020, que fueron adjudicados a esta institución siendo, MENDOZA FERNANDEZ, Danny; POMA APOLINARIO, Bryan Iván; RODRIGUEZ RUBIO, Franklyn Milser; para el periodo 2020;

Que, con R.D. N° 143-2020-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 12 de octubre del 2020, da conformidad a la documentación presentada por la Directora de la Escuela Profesional de Nutrición Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Peruana Unión, para realizar el internado clínico en el ejercicio presupuestal 2020-2021, se reincorporan a esta institución; MENDOZA FERNANDEZ, Danny; RODRIGUEZ RUBIO, Franklyn Milser, asimismo se comunica que el interno POMA APOLINARIO, Bryan Iván no se presentó a la Institución;

Que, con R.D. N° 530-2020-OGGRH/MINSA, de fecha 20 de noviembre del 2020, modifica la R.D. N° 199-2020-OGGRH/SA, solo en el extremo relacionado al otorgamiento de un estipendio mensual equivalente a una remuneración mínima vital de novecientos treinta soles (S/930.00), durante la vigencia de la emergencia sanitaria, quienes han reanudado al desarrollo de actividades en el Programa de Internado 2020;



Contando con la visación del Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal;

5. RESULTS

MONADOMANI SAN BARTOLOME

Regístrese, comuníquese y archívese,

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

SEP 15 1964